



# Anuncio de licitación

Número de Expediente **21/2024-CA**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 17-07-2024 a las 13:59 horas.



**Contrato de servicio para la redacción del Plan de Ordenación Urbana (POU), mediante procedimiento Abierto Simplificado.**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 121.778,69 EUR.

→ Importe 147.352,21 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 121.778,69 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 48 Mes(es)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos

→ Contrato Mixto No

→ Clasificación CPV

→ 71400000 - Servicios de planificación urbana y de arquitectura paisajística.

→ 71410000 - Servicios de urbanismo.

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento El procedimiento de contratación elegido es el abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación, en donde se combinan criterios valorables mediante juicios de valor así como evaluables automáticamente mediante formulas.

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=73mMKpRUEuqHCIsjvJ3rhQ%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=73mMKpRUEuqHCIsjvJ3rhQ%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.villafrancadecordoba.es>

→ Perfil del Contratante

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=k%2BQUer3MgFAQK2T\\_EfXGy%2BA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=k%2BQUer3MgFAQK2T_EfXGy%2BA%3D%3D)

### Dirección Postal

→ C/ Alcolea, Nº 24

→ (14420) Villafranca de Córdoba España

→ ES613

### Contacto

→ Teléfono +34 957190016

→ Fax +34 957190330

→ Correo Electrónico

## Proveedor de Pliegos

→ Departamento de Contratación Administrativa del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba

### Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 27/07/2024 a las 14:00

### Dirección Postal

→ C/ Alcolea, Nº 24  
→ (14420) Villafranca de Córdoba España

## Recepción de Ofertas

→ Plataforma de Contratación del Sector Público (Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba)

### Dirección Postal

→ C/ Alcolea, Nº 24  
→ (14420) Villafranca de Córdoba España

### Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 02/08/2024 a las 14:00

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

### Apertura de Ofertas Económicas

#### Apertura de Archivo Electrónico B

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 11/09/2024 a las 11:00 horas  
→ Se incluirá en este archivo la proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente, conforme al modelo señalado en el Anexo VIII del PCAP.

#### Lugar

→ Salón de Actos del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba

#### Dirección Postal

→ Alcolea, Nº 24  
→ (14420) Villafranca de Córdoba España

### Tipo de Acto : Público

→ [Condiciones para la asistencia](#) : Fecha y hora estimadas sujetas a cambios por parte de la Mesa de Contratación.

## Otros eventos

#### Apertura de Archivo Electrónico A

→ Apertura sobre administrativo  
→ El día 20/08/2024 a las 12:00 horas  
→ Se incluirá en este archivo la documentación

#### Lugar

→ Salón de Actos del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba

administrativa (Anexo III y V del PCAP), así como las 2 memorias evaluables mediante un juicio de valor.

#### Dirección Postal

→ Alcolea, Nº 24

→ (14420) Villafranca de Córdoba España

#### Tipo de Acto : Privado

→ **Condiciones para la asistencia** : - No será pública la apertura de la documentación administrativa. Será pública la apertura de las memorias. - Fecha y hora estimadas sujetas a cambios por parte de la Mesa de Contratación

## Objeto del Contrato: Contrato de servicio para la redacción del Plan de Ordenación Urbana (POU), mediante procedimiento Abierto Simplificado.

### → Descripción del procedimiento

El planeamiento urbanístico general vigente en el municipio de Villafranca lo constituye las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Villafranca aprobadas definitivamente por Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba con fecha 7 de marzo de 1994. Transcurridos más de veinticinco años desde su aprobación y habiéndose producido desde entonces sustanciales modificaciones legales, como la entrada en vigor de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y su Reglamento de desarrollo aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, se ha detectado la necesidad de elaborar y tramitar, de forma coordinada con el Plan General de Ordenación Municipal (PGOM), también en elaboración, un instrumento propio de ordenación detallada de la ciudad existente que dé respuesta a las necesidades de mejora, regeneración y rehabilitación de ésta, como es el Plan de Ordenación Urbana (POU) para todo el suelo urbano de Villafranca de Córdoba.

→ Valor estimado del contrato 121.778,69 EUR.

### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 147.352,21 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 121.778,69 EUR.

### → Clasificación CPV

→ 71400000 - Servicios de planificación urbana y de arquitectura paisajística.

→ 71410000 - Servicios de urbanismo.

### → Plazo de Ejecución

→ 48 Mes(es)

### → Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

#### Dirección Postal

→ España

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

### → Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Durante todo el periodo de ejecución del contrato, la persona contratista no podrá empeorar unilateralmente las condiciones de trabajo que, en materia de jornada y retribuciones, así como cualquier mejora sobre la legislación laboral básica aplicable corresponda en cada momento al personal adscrito al contrato en función del convenio colectivo sectorial de aplicación al presentar la oferta

→ Favorecer la formación en el lugar de trabajo - Garantía por parte de la persona adjudicataria de que el personal adscrito al contrato reciba a lo largo de la ejecución del mismo, formación para desarrollar las tareas propias de su puesto de trabajo, en especial sobre actualización en materia de cambios normativos y respecto al próximo desarrollo reglamentario de la ley urbanística andaluza.

## Condiciones de Licitación

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

→

Capacidad de obrar - Todos/as los/las licitadores/as que se presenten a licitaciones realizadas a través del procedimiento abierto simplificado deberán estar inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificada del Sector Público o, indistintamente, en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la fecha final de presentación de ofertas. En este sentido de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 96 de la LCSP, que equipara la acreditación realizada por la inscripción en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, a la acreditación, salvo prueba en contrario, de las condiciones de aptitud del/la empresario/a (personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional, etc.) que se atribuye a la inscripción en el ROLECE, se aceptará la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía. A efectos de concurrir a la licitación, este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable (Anexo III del PCAP) que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).

- No prohibición para contratar - Los licitadores no podrán estar incurso, a la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, en ninguna de las prohibiciones de contratar con el sector público establecidas en el artículo 71 de la LCSP y del artículo 52 del Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La prueba por parte de los empresarios de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones para contratar, podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa según los casos. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación, este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable (Anexo III del PCAP) que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
- No estar incurso en incompatibilidades - Los licitadores deberán declarar que no se hallan incurso en alguna causa de incompatibilidad, especialmente cuando, habiendo participado en la elaboración de las prescripciones técnicas y/o en alguna consulta preliminar de mercado objeto del presente contrato, su participación pueda falsear u obstaculizar una efectiva competencia. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación, este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable (Anexo III del PCAP) que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - El licitador deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social, lo cual se acreditará mediante certificación expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, pudiendo serlo por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación, este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable (Anexo V del PCAP) que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - El licitador deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con la Agencia Tributaria de Andalucía y con el Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba. Su cumplimiento se acreditará mediante certificación de cada una de las Administraciones referidas. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación, este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable (Anexo V del PCAP) que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras deberán aportar una declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación, este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable (Anexo III del PCAP) que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - Se debe acreditar la adscripción a la ejecución del contrato de los medios personales que conformarán el equipo redactor, para lo que se exige la composición mínima, titulaciones académicas o profesionales y experiencia siguientes: - DIRECTOR/A-COORDINADOR/A DEL EQUIPO: titulación habilitante en arquitectura o equivalente en el Espacio Europeo de Educación Superior, como técnico competente responsable de los trabajos, que debe acreditar a la fecha de presentación de proposiciones haber realizado en los últimos quince (15) años un (1) Plan General de Ordenación Urbanística (en adelante PGOU), aprobado definitivamente, o dos (2) que hubieran alcanzado al menos la Aprobación Inicial. - TÉCNICA/O MEDIOAMBIENTAL (1): persona con la capacidad técnica suficiente de conformidad con las normas sobre cualificaciones profesionales y de la educación superior, tal y como señala el artículo 16 de la Ley 21/2013 de evaluación ambiental, que acredite haber realizado en los últimos quince (15) años un (1) Estudio Ambiental Estratégico o Evaluación Ambiental de un PGOU aprobado definitivamente, o dos (2), que hubieran alcanzado al menos la aprobación inicial. A efectos de concurrir a la licitación, este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable (Anexo III del PCAP) que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)

## Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Seguro de indemnización - Seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales vigente por importe no inferior al valor estimado del contrato. Asimismo, debe aportarse el compromiso de la suscripción, renovación o prórroga del seguro, que garantice el mantenimiento de la cobertura durante toda la ejecución del contrato. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación, este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable (Anexo III del PCAP) que se ajusta al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).

## Preparación de oferta

→ Sobre Archivo Electrónico A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor

→ Evento de Apertura Apertura de Archivo Electrónico A

→ Descripción En el Archivo Electrónico A se incluirá la documentación administrativa, así como las Memorias que serán evaluables mediante un juicio de valor. En concreto, habrá que aportar el Anexo III y V del PCAP, la Memoria de Participación Ciudadana y la Memoria de Pre-Diagnóstico.

## Preparación de oferta

→ Sobre Archivo Electrónico B

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Evento de Apertura Apertura de Archivo Electrónico B

→ Descripción La descripción de estos criterios de valoración, su ponderación y la documentación a aportar por las personas o entidades licitadoras en relación a los mismos, se describe y relaciona en el Anexo I (apartado 9.2) del PCAP. Se incluirá en este archivo, en todo caso, la proposición económica del licitador y la documentación relativa a los criterios cualitativos cuantificables mediante la aplicación de fórmulas (conforme al modelo señalado en el Anexo VIII del PCAP). En la proposición económica deberá indicarse, como partida independiente, el porcentaje del Impuesto sobre el Valor Añadido que deba ser repercutido, en su caso.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Proposición Económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 35

→ Expresión de evaluación : Euros

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 35

→ Propuesta Técnica

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 20

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 20

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Memoria de Participación Ciudadana

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 2

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 2

→ Memoria de Pre-Diagnóstico

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 43

→

Cantidad Mínima : 0  
→ Cantidad Máxima : 43

## Presentación de recursos

### Información sobre recursos

→ **Departamento de Contratación Administrativa del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

#### Dirección Postal

→ C/ Alcolea, Nº 24  
→ (14420) Villafranca de Córdoba España

#### Contacto

→ Teléfono +034 957190016

### Presentación de recursos

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

#### Dirección Postal

→ C/ Alcolea, Nº 24  
→ (14420) Villafranca de Córdoba España

#### Contacto

→ Teléfono +034 957190016

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE